



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:52188/2012

CÓRDOBA, 22 OCT 2012

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Facultad de Lenguas solicita la designación de los nuevos representantes ante el Consejo Directivo del Consorcio Interuniversitario y las Comisiones Técnicas que prevé la cláusula cuarta del Convenio Constitutivo, en reemplazo de los miembros designados por Resolución Rectoral N° 1859/2010 quienes cesaron en sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que esta necesidad surge como consecuencia de la reunión plenaria del día 6 de agosto de 2012, en la que se eligió como nueva sede de la Secretaría Ejecutiva del Consorcio Interuniversitario, a la Universidad de La Plata;

Por ello,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Designar los nuevos representantes ante el Consejo Directivo del Consorcio Interuniversitario y las Comisiones Técnicas que prevé la cláusula cuarta del Convenio Constitutivo, de acuerdo a lo detallado seguidamente:

Representante de la UNC ante el Consejo Directivo: Dra. Silvia Barei
(Decana de la Facultad de Lenguas).

Comisión de Relaciones Institucionales y Comunicación:

Titular: Dra. Mirian Alicia Carballo
Suplente: Cr. Mario Cavagliatto

Comisión Académica:

Titular: Lic. Sonia Bierbrauer
Suplente: Prof. María Gina Furlan



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:52188/2012

ARTÍCULO 2.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

sl

8



Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2558